



RESOLUCION No. DE 2018

(06 MAR 2018)

Por la cual se ordena la apertura de la contratación de menor cuantía No. 002 - 2018

Página 1 de 2

LA GERENTE GENERAL DE LA LA LOTERIA SANTANDER, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por: El decreto Ordenanzal 0193 de 2001; el (Manual Interno de Contratación); ley 643 de 2001, y demás disposiciones legales concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Lotería Santander es una empresa industrial y Comercial del estado, cuyo objeto lo constituye el conseguir, recaudar y administrar bienes y rentas con destino a los programas de salud del Departamento.

Que dentro de los juegos de suerte y azar que son administrados por la Empresa Industrial y Comercial del Estado **LOTERIA SANTANDER**, se encuentra el producto **LOTERIA SANTANDER**.

Que la ley 643 de 2.001 en su artículo 20 señaló que a partir del 1 de enero de 2001 el juego de lotería tradicional se declara de interés público nacional circunstancia que conlleva la necesidad de dar a conocer sus resultados a quienes constituyen su cadena de comercialización como son: Distribuidor, vendedor o lotero, público apostador y público en general.

Que **LA LOTERIA SANTANDER** efectúa de manera semanal su sorteo ordinario el cual debe gozar en forma oportuna de la publicidad y el conocimiento en sus resultados frente a los distribuidores, loteros y público en general.

Que ante el vencimiento, del actual contrato de publicación de los resultados de los sorteos en un periódico de amplia circulación, se hace necesario adelantar un proceso que siga los lineamientos del manual interno de contratación y el cual se soporta en el presente.

Que se han adelantado las actuaciones previas necesarias para iniciar el proceso de selección bajo la modalidad de contratación de menor cuantía, del contratista que se encargue de la publicación de los resultados de los sorteos de la **LOTERIA SANTANDER**, el día siguiente a su realización en un periódico de amplia circulación, por treinta y cinco sorteos en la vigencia del 2018.

Qué Para la financiación del contrato la **LOTERIA SANTANDER** cuenta con la partida presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad número 000281de marzo 2 de 2018, el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia, el cual hace parte integral del presente.

Por tanto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso contractual, bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA**, cuyo objeto lo constituye: La publicación en un periódico de amplia circulación, de treinta y cinco (35) resultados de los sorteos de la **LOTERIA SANTANDER**, el día siguiente a su realización, a partir del sorteo del día cuatro (04) de mayo de 2018.-

ARTICULO SEGUNDO: Las actuaciones relacionadas con la contratación se someterán al siguiente cronograma:



RESOLUCION No. DE 2018

(06 MAR 2018)

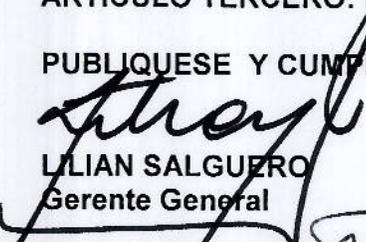
Por la cual se ordena la apertura de la contratación de menor cuantía No. 002 - 2018

Página 2 de 2

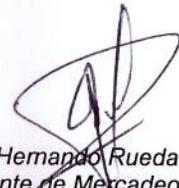
FECHA	ACTIVIDAD	SITIO Y HORA
Febrero 22 a febrero 28 de 2018	Solicitud de cotizaciones	Subgerencia de Mercadeo
Marzo 2 de 2018	Expedición del CDP	Subgerencia de Mercadeo
Marzo 2 de 2018	Elaboración estudio previo y demás documentos del proceso	Subgerencia de Mercadeo
Marzo 6 de 2018	Acto administrativo de apertura	www.loteriasantander.gov.co
Marzo 8 de 2018	Audiencia informativa	Sala de juntas Lotería Santander Hora 10.30. A.M.
Marzo 9 de 2018	Respuesta a las observaciones presentadas en las audiencias informativas	www.loteriasantander.gov.co
marzo 15 de 2018	Termino para presentar oferta, Audiencia de cierre	Sitio: Unidad de archivo, calle 36 # 21-16 segundo piso Hora: 10.30 A.M.
Marzo 16 a marzo 20	Evaluación de las ofertas	Comités evaluadores
Marzo 21 a marzo 23 de 2018	Publicación de la evaluación de las propuestas	www.loteriasantander.gov.co
Marzo 26 a marzo 28 de 2018	Termino para que los proponentes presenten observaciones a las evaluaciones	Sitio: Unidad de archivo, calle 36 # 21-16 segundo piso www.loteriasantander.gov.co Hora 5. P.M.
Abril 3 de 2018	Respuesta a las observaciones del informe de evaluación, Adjudicación del contrato	Gerencia
Abril 5 a 6 de 2018	Suscripción y legalización del contrato	Contratista
Abril 10 2018	Acta de inicio	Supervisor - Contratista
Mayo 05 de 2018	Inicio de publicaciones	Contratista

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


LILIAN SALGUERO
Gerente General

Proyecto: Jaime Hernández
Abogado Mercadeo


Revisó: Hernando Rueda Lizcano
Subgerente de Mercadeo (E)

Revisó jurídicamente: Iván Andrés Caballero.
Subgerente jurídico